



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 26 AGO 2021

Expte. N° 17.056/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y atención a los pedidos recibidos por la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles; Instituto de Educación Media y Sede Regional Tartagal, solicita autorización para realizar una nueva Convocatoria de Becas de Estudio, Alimentarias y de Conectividad período lectivo 2021, para alumnos reinscritos de la Universidad, de acuerdo a los requisitos académicos y los montos establecidos para la Convocatoria inicial 2021 – Resolución R-N° 0108-2021.

QUE asimismo informa que dicha Convocatoria abarcaría a estudiantes reinscritos de Sede Central, Sedes Regionales y Anexos y a los Institutos de Enseñanza Media de la Universidad, a fin de evitar la deserción de muchos estudiantes del Sistema Educativo.

QUE a fs. 6 el Sr. Rector autoriza que las Becas a otorgar serán a partir del mes de setiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar una nueva Convocatoria de Becas destinada a alumnos reinscritos de Sede Central, Sedes Regionales y Anexos y a los Institutos de Educación Media (Capital y Tartagal) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en el presente ciclo lectivo 2021, a partir del 30 de agosto al 10 de setiembre de 2021 como fecha de presentación de documentación.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las Becas a otorgar serán a partir del mes de setiembre de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0879-2021